



Resolución de Decanato 866 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente: 10.592/2021. Otorga equivalencia de asignatura aprobada en la UNLP, estudiante Maria Luz Aparicio, LCB 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/09/2024

VISTA:

La nota elevada por la estudiante María Luz Aparicio - DNI: 94.893.615 - LU: 417.299, mediante la cual solicita equivalencia de la asignatura Mamíferos Marinos: biología, ecología y conservación aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en calidad de alumno activo externo en el periodo lectivo 2021, como asignatura optativa para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, que se dictan en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 obra Certificado de estudios de materias optativas, emitido por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 33, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 38, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología aconseja: Incluir a la asignatura Optativa: Mamíferos Marinos: biología, ecología y conservación dentro de la curricula de asignaturas optativas y otorgar equivalencia de la asignatura Mamíferos Marinos: biología, ecología y conservación, aprobada en calidad de alumno activo externo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata como asignatura Optativa: Mamíferos Marinos: biología, ecología y conservación para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por incluida la asignatura Optativa: Mamíferos Marinos: biología, ecología y conservación, dentro de la curricula de optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, a partir del presente periodo lectivo 2021 y en virtud de la equivalencia objeto de los presentes actuados.



Resolución de Decanato 866 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente: 10.592/2021. Otorga equivalencia de asignatura aprobada en la UNLP, estudiante Maria Luz Aparicio, LCB 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
17/09/2024

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR a favor de la estudiante María Luz Aparicio - DNI: 94.893.615 - LU: 417.299, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, equivalencia de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales		Facultad de Ciencias Naturales
Universidad Nacional de Mar del Plata		Licenciatura en Ciencias Biológicas
fs.28		Plan 2013
Mamíferos Marinos: biología, ecología y conservación – nota: 10 (diez)	por	OPTATIVA: MAMÍFEROS MARINOS: BIOLOGÍA, ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN - nota: 10 (diez)

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES